

## **INDICE**

## **Proyectos Nuevos**

Proyectos de Ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (Boletín 7550-06)

Se crea un Sistema Nacional de Emergencia integrado por una Agencia, un Consejo y un Fondo, con cargo a la ley de presupuestos, para financiar los estudios de medidas preventivas. Se trata de una reordenación necesaria dada la tradición de desastres que periódicamente experimenta el país, en la que se elimina a la ONEMI. El proyecto apunta en la dirección correcta; no obstante la creación de consejos y comités con numerosos integrantes (más de 20 personas en un caso), puede generar peligro de burocratización del Sistema. Parece necesario revisar este aspecto del proyecto de ley.